

REGLAS DE CLASIFICACIÓN A LA FINAL CARIBEÑA 2019 (CONCURSO REGIONAL) PARA PAÍSES QUE COMPITEN EN LA SEDE CUBANA

Fecha de última modificación: Agosto 26, 2019.

0- ESTAS REGLAS APLICAN A LOS SIGUIENTES PAÍSES:

- Cuba (CUB)
- Trinidad y Tobago (TTO)

1- SOBRE LA MANERA DE REPARTIR LOS CUPOS A CADA PAÍS

Los cupos de equipos universitarios oficiales a la Sede Cubana de la Final Caribeña son repartidos proporcionalmente entre los países que hayan realizado concurso nacional (ver **Sección 0**), exceptuando 3 de esos cupos que son reservados para países que no hayan celebrado Nacional y ocupados a más tardar el día antes de los Concursos Nacionales Caribeños. Los cupos reservados no ocupados se suman a los que se reparten entre los países que realizan concurso nacional.

El **Valor por Participación (V)** es la unidad utilizada para determinar la cantidad de cupos de equipos universitarios oficiales a asignar a un país. Queda determinada por la fórmula:

$$V = MIN(3 \times U, E)$$

Donde:

U: cantidad de Universidades de ese país que en el año en curso participaron oficialmente en cualquier nivel de competición (Concursos Locales Caribeños y/o Concursos Nacionales Caribeños).

E: cantidad de Equipos universitarios de ese país que en el año en curso participaron oficialmente en cualquier nivel de competición (Concursos Locales Caribeñas y/o Concursos Nacionales Caribeños).

La **Cantidad de Cupos (C)** a asignar a un país quedará determinada por la fórmula proporcional:

$$C_i = CS * \frac{V_i}{\sum_{j=1}^n V_j}$$

Donde:

C_i : Cupos de equipos oficiales a la Final Caribeña (Sede Cubana) a asignar al país i

CS : Capacidad de equipos oficiales a cubrir en la Sede Cubana de la Final Caribeña

V_i : Valor por participación del país i

$\sum_{j=1}^n V_j$: suma de los valores por participación de los países que realizaron concurso nacional y se espera participen desde la Sede Cubana de la Final Caribeña (ver **Sección 0**)

A modo de ejemplo:

Supongamos que 28 es el total de cupos para equipos universitarios oficiales que brindará la Sede Cubana de la Final Caribeña; dado que en definitiva ninguno de los 3 cupos de reserva fue ocupado, entonces serían 28 los cupos a repartir entre los equipos universitarios oficiales de los países que realizaron concurso nacional (ver **Sección 0**).

Cuba merecería 26 cupos para sus equipos universitarios oficiales, mientras que Trinidad y Tobago recibiría 2 cupos para sus equipos universitarios oficiales. La distribución de cupos sería determinada del siguiente modo:

- Entre los concursos locales y nacionales, por Cuba participaron 168 equipos oficiales de 27 instituciones universitarias que le proporcionaron un Valor por Participación de 81. Por su parte el Valor por Participación de Trinidad y Tobago es de 5, ya que tuvo 5 equipos oficiales de 2 instituciones universitarias.
- De lo anterior resulta que $C_{cub} = 28 * 81 / 86 = 26.37 \sim 26$ y $C_{tto} = 28 * 5 / 86 = 1.63 \sim 2$, puesto que siempre se redondea al entero más cercano.

2- SOBRE LA MANERA DE ASIGNAR LOS CUPOS DE EQUIPOS UNIVERSITARIOS OFICIALES QUE CORRESPONDEN A CUBA

- Para optar por la clasificación a la Sede Cubana del Concurso Regional, un equipo debe resolver al menos un problema en la Final Cubana (concurso nacional).
- Siendo C_{cub} la cantidad de cupos de equipos universitarios oficiales asignados a Cuba:
 - entregar un cupo al equipo mejor ubicado en el ranking del Nacional que represente a una institución militar, médica o pedagógica (ver en **Anexo 1** el listado de instituciones que se consideran en este caso).
 - repartir $C_{cub} - 3$ cupos según el ranking del Concurso Nacional Cubano y el tope de 3 equipos por institución. El tope será de 4 equipos para la institución cubana sede del Concurso Regional.
 - El penúltimo cupo es para el equipo mejor ubicado en el ranking del Nacional que, sin importar el tope por institución, aún no había clasificado por la regla anterior.
 - El último cupo es para el equipo mejor ubicado en el ranking del Nacional que sea de una institución no representada por las reglas anteriores. Si este cupo fuera desierto, entonces se entregará según la regla anterior.
- Los cupos desiertos o no utilizados por Cuba (si los hubiese) serán cedidos a Trinidad y Tobago, donde en principio se entregarán según el ranking de su concurso nacional y sin importar el tope de equipos por institución.

3- SOBRE LA MANERA DE ASIGNAR LOS CUPOS DE EQUIPOS UNIVERSITARIOS OFICIALES QUE CORRESPONDEN A TRINIDAD Y TOBAGO

- Para optar por la clasificación a la Sede Cubana del Concurso Regional, un equipo debe resolver al menos un problema en la Final Trinitense (concurso nacional).
- Repartir los cupos asignados a Trinidad y Tobago según el ranking del Concurso Nacional Trinitense y el tope de 1 equipo por institución. Aumentar en uno el tope de equipos por institución mientras queden cupos por repartir y equipos con al menos un problema resuelto en el concurso nacional.
- Los cupos desiertos o no utilizados por Trinidad y Tobago (si los hubiese) serán cedidos a Cuba, donde en principio se entregarán según el ranking de su concurso nacional y sin importar el tope de equipos por institución.

Anexo 1. Listado de instituciones pedagógicas, militares y médicas.

1. Universidad de Pinar del Río - Ciencias Pedagógicas (UPR-CP)
2. Universidad de la Isla de la Juventud - Ciencias Pedagógicas (UIJ-CP)
3. Universidad de Artemisa - Ciencias Pedagógicas (UA-CP)
4. Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona" (UCP-EJV)
5. Universidad de Ciencias Pedagógicas "Héctor Alfredo Pineda Zaldívar" (UCP-HAPZ)
6. Universidad de Matanzas - Ciencias Pedagógicas (UM-CP)
7. Universidad de Cienfuegos - Ciencias Pedagógicas (UCF-CP)
8. Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas - Ciencias Pedagógicas (UCLV-CP)
9. Universidad de Sancti Spíritus - Ciencias Pedagógicas (UNISS-CP)
10. Universidad de Ciego de Ávila - Ciencias Pedagógicas (UNICA-CP)
11. Universidad de Camagüey - Ciencias Pedagógicas (UC-CP)
12. Universidad de Las Tunas - Ciencias Pedagógicas (ULT-CP)
13. Universidad de Granma - Ciencias Pedagógicas (UDG-CP)
14. Universidad de Oriente - Ciencias Pedagógicas (UO-CP)
15. Universidad de Holguín - Ciencias Pedagógicas (UHO-CP)
16. Universidad de Guantánamo - Ciencias Pedagógicas (UG-CP)
17. Instituto Superior del MININT (ISMI)
18. Instituto Técnico Militar (ITM)
19. Universidad de Ciencias Médicas - Sancti Spíritus (UCM-SSP)
20. Universidad de Ciencias Médicas - Las Tunas (UCM-LTU)
21. Universidad de Ciencias Médicas - Villa Clara (UCM-VCL)
22. Universidad de Ciencias Médicas - Ciego de Ávila (UCM-CAV)
23. Universidad de Ciencias Médicas - La Habana (UCM-LHA)
24. Universidad de Ciencias Médicas - Pinar del Río (UCM-PRI)
25. Universidad de Ciencias Médicas - Santiago de Cuba (UCM-SCU)
26. Universidad de Ciencias Médicas - Camagüey (UCM-CMG)
27. Universidad de Ciencias Médicas - Matanzas (UCM-MTZ)
28. Universidad de Ciencias Médicas - Guantánamo (UCM-GTM)
29. Universidad de Ciencias Médicas - Granma (UCM-GRM)
30. Universidad de Ciencias Médicas - Cienfuegos (UCM-CFG)
31. Universidad de Ciencias Médicas - Holguín (UCM-HOL)